

Barcelona, 17 de noviembre de 2017

## HECHO RELEVANTE

### **Almirall: "milestone" por consecución de ventas de \$80 millones asociados al acuerdo con AstraZeneca**

Almirall, S.A. (ALM.MC), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, anuncia:

La notificación de nuestro socio AstraZeneca de un hito por consecución de ventas, asociado al acuerdo firmado el 1 de noviembre de 2014 y relativo a la franquicia de bromuro de aclidinio, (broncodilatador para aliviar los síntomas de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica, EPOC). Esto representa un importe de \$80 millones que serán cobrados en diciembre 2017.

Con los recientes ensayos clínicos positivos de fase III para la combinación aclidinio + formoterol en los EEUU, seguimos positivos respecto a esta alianza y potenciales hitos en el futuro.

Atentamente,

Pablo Divasson del Fraile  
Investor Relations & Corporate Comms. Department  
[inversores@almirall.com](mailto:inversores@almirall.com)